

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br/>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br/>ATENCIÓN CLIENTES.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| NÚMERO USUARIO: 414761                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| PETENTE: JHON JAIRO GALVIS CONTRERAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| RADICADO ENTRADA / FECHA: 20261020022187 - 04/09/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030034915 - 24/05/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Fecha de fijación: 05/10/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Fecha de desfijación: 09/10/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |  |

CE7214

Cúcuta, 24 de septiembre de 2026

20261030034915

Señor

**JHON JAIRO GALVIS CONTRERAS** Usuario 414761

Secretario de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Mutiscua

Correo electrónico: planeacion@motiscua-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 3208020664

Mutiscua, Norte de Santander.

Asunto: Respuesta a radicado 20261020022187 del 04/09/2026

Expediente: 202608810 Proceso: 32026901

Estimado Jhon Jairo Galvis,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, Trabajador en Misión – Canal Escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y Decisión Empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

El señor Jhon Jairo Galvis, presentó en CENS S.A. E.S.P., un escrito el 03 de septiembre de 2026, radicado con el número 20261020022187, en el que manifiesta la situación crítica que presenta un poste de concreto perteneciente a la red de energía eléctrica ubicado en el corregimiento La Laguna, frente al restaurante "Donde Moisa" sobre la vía principal, en las coordenadas 7°15'14.19"N – 72°45'39.38"W, el cual presenta una fractura en su estructura que lo mantiene sostenido únicamente por las varillas internas, generando riesgo de colapso con posible interrupción del servicio eléctrico y peligro para la integridad física de los habitantes, comerciantes y transeúntes del sector; situación que reviste especial gravedad dada la alta actividad comercial del corregimiento, donde varios establecimientos dependen del suministro continuo de energía para sus procesos de refrigeración y conservación de alimentos. En consecuencia, la Alcaldía solicita a CENS que programe con carácter urgente una visita técnica para evaluar los daños y condiciones de seguridad del poste y, de ser procedente, realice su reemplazo antes de que se materialice una emergencia o una interrupción del servicio.

Que hemos recibido la petición de la referencia y antes de brindarle una respuesta le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan con base a las normas de servicios públicos domiciliarios Ley 142 y 143 de 1994 y el Contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

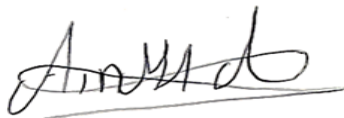
Le contamos que, con el objetivo de garantizar sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, realizamos un análisis detallado de su caso y solicitamos la respectiva verificación técnica.

Se realiza validación de la solicitud y se informa que encontramos en nuestro sistema una revisión No. 33969673 el día 21/09/2026 donde nos informan lo siguiente:

*“En atención a solicitud se informa que el día 18/09/2026 se realizó el cambio del poste reportado eliminado riesgo relacionados.”*

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,



ANYI MELIZA ASCANIO QUINONES  
TRABAJADOR EN MISION